

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 01 de diciembre de 2020.

Señora Jueza el presente proceso a su despacho, proceso ejecutivo Código Único de radicación: 08758-41-89-002-2020-00055-00, en el cual se encuentra pendiente adicionar el numeral 4º del auto de fecha 16 de octubre de 2020 en el sentido que faltó indicar la autoridad de tránsito en la cual se encuentra inscrito el vehículo objeto de la medida. Sírvase a proveer.


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD

Soledad, 25 de enero de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el despacho observa que efectivamente a folio 31 del expediente se aprecia auto de fecha 16 de octubre de 2020, en el cual en su numeral 4º se decretar medida de embargo del vehículo identificado con placas DTV-416, sin embargo no indica la autoridad de tránsito en la cual se encuentra el vehículo inscrito la cual es la SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, por lo cual se adicionara en tal sentido el mencionado auto.

Por lo anterior el despacho dispone:

1º. Adiciónese el numeral 4º del auto de fecha 16 de octubre de 2020, en el sentido que la autoridad de tránsito en la cual se encuentra el vehículo inscrito es la SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA. Por Secretaria elabórese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
Jueza.

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>01</u>	Hoy <u>26 ENE 2021</u>
 MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria	